

MENDOZA, **8 de noviembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 28130/21 caratulado: "*Alejandro Pablo Venezia s/ Solicitud Licencia Extraordinaria por 25 Años de Servicios - FAD.*"

CONSIDERANDO:

Que su solicitud se encuentra contemplada en lo dispuesto por ordenanzas N<sup>os</sup>. 11/73-R.I., 20/73-R.I., 16/87-R. y 49/87-C.S.

Los informes producidos.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n<sup>o</sup> 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n<sup>o</sup> 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Personal de Rectorado,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1<sup>o</sup>.- Tener por autorizado al Sr. Alejandro Pablo VENEZIA (Legajo N<sup>o</sup> 24.539 CUIL N<sup>o</sup> 23-24530775-7) a hacer uso de la licencia extraordinaria con goce de haberes, en su cargo Categoría 3 del Agrupamiento Técnico-Profesional, efectivo, con el que desempeña las funciones de Jefe de Departamento de procesos técnicos de la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, desde el CUATRO (4) de octubre hasta el DOS (2) de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2<sup>o</sup>.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3<sup>o</sup> considerando de la presente.

ARTÍCULO 3<sup>o</sup>.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 577**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO